

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

23 JUL 2013

PUENTE ALTO,

EX. N°

1030

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir 150 camarotes desmontables y 100 camas de 1 plaza.

2.- La Solicitud de Adquisiciones N° 20574, de fecha 19 de junio de 2013, emanada de la **Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)**.

3. Que mediante Decreto Ex N° 942, de fecha 03 de julio de 2013, se llamó a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl.

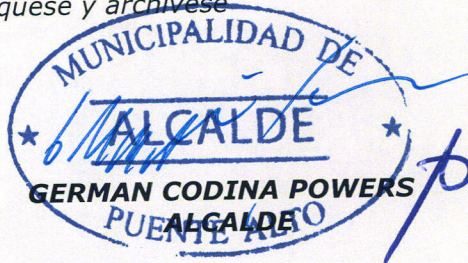
4. Que se efectuó la correspondiente licitación en el portal www.mercadopublico.cl, bajo la identificación ID 2422-604-LE13.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE la licitación 2422-604-LE13, para adquirir 150 camarotes desmontables y 100 camas de 1 plaza, para la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) a **INCAL S.A.**, por un monto de \$ 8.950.500.- (ocho millones novecientos cincuenta mil quinientos pesos) más IVA, según procedimientos de Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.24.01.007.001.010.-

Regístrese, comuníquese y archívese



DICON/DAF/ABQ/mla/lvl.-